

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DOS CALLE 104 B N°48 - 60 PISO 2**

Medellín, julio 30 de 2025

RADICADO NO. 2-7563 -25

CITA Y EMPLAZAMIENTO

Al señor **JOHN JAIRO VERA SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1090436758, padre del NNA **JOHN ANDREY VERA ASCANIO**, de 10 años de edad, identificado con la tarjeta de identidad número 1093920434, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Dos, ubicada en la **CALLE 104 B No. 48 - 60 CASA DE JUSTICIA DE VILLA DEL SOCORRO**, con el fin de notificarle el auto de apertura, que corresponde al proceso por presunta vulneración de derechos en favor del NNA **JOHN ANDREY VERA ASCANIO**. Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos bajo radicado **02- 7563 -25 M-1**. En el cual se fija como fecha de audiencia el día **26 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 02:00 P.M., OFICINA 203**. De no asistir se entenderá surtida la notificación.



ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA
Comisario de Familia Dos de Medellín

Fijado el: 6 de agosto de 2025

Desfijar el: 14 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

reviso/ : Elkin Dario Agudelo Medina
elaboro: Aracelly Moncada Ocampo

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DOS CALLE 104 B N°48 - 60 PISO 2**

Medellín, julio 30 de 2025

RADICADO NO. 2-7563 -25

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia modificado por el artículo 6 de la Ley 1878/18 y el artículo 293 del C.G.P me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en Internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, al señor **JOHN JAIRO VERA SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1090436758, padre del **NNA JOHN ANDREY VERA ASCANIO**, de 10 años de edad, identificado con la tarjeta de identidad número 1093920434

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Atentamente,



ELKIN DARIO AGUDELO MEDINA
Comisario de Familia Dos

reviso/ : Elkin Dario Agudelo Medina
elaboro: Aracelly Moncada Ocampo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740